GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

GALIMARYS DAIRY INC. **PROMOVENTE**

v.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC LUMA ENERGY, LLC **PROMOVIDA** CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0094

ASUNTO: Designación de Oficial

Examinador.

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El 3 de octubre de 2023, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución, nombró al Lcdo. Carlos Parés Guzmán como Oficial Examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

El Lcdo. Parés Guzmán ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento del Lcdo. Parés Guzmán permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.

Wanda I. Cordero Morales Secretaria Interina

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 20 de octubre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0094 fue notificada mediante correo electrónico a: juan.mendez@lumapr.com, wayne.stensby@lumapr.com, legal@lumapr.com, mario.hurtado@lumapr.com, ashley.engbloom@lumapr.com, luissrr064@gmail.com, y por correo regular a:

Luma Energy Servco, LLC Luma Legal Team PO Box 364267 San Juan, PR 00936-4267 Galimarys Dairy Inc. PO Box 1285 Hatillo, PR 00659-1285

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 20 de octubre de 2023.



Wanda I. Cordero Morales Secretaria Interina

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.